



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 139

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2009
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 2009

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:55, HORAS DE LA TARDE, DIA ONCE (11) DEL MES DE FEBRERO, AÑO DOS MIL NUEVE (2009), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VISCEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (32).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, declaramos formalmente abierta la Sesión correspondiente a este día.

HORA: 3:55 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS: No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL

SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar en consideración las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo y sobre este particular, debo informar lo siguiente: las iniciativas que han llegado, provenientes del Poder Ejecutivo, desde la número uno, hasta la número 20, ambas inclusive y desde la número 25 hasta la número 43, también ambas inclusive, esas, es decir, desde la uno a la 20 y desde la 25 a la 43, ambas inclusive, se trata de Contratos de Transferencia de Inmuebles entre el Estado dominicano y particulares y las mismas han sido remitidas a la Comisión Permanente de Contratos; por tales motivos, vamos a tomar en consideración en este momento la que figura en el número 21 hasta la número 24 y finalmente la número 44.

1. Iniciativa: 05724-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE MIRIAN DOMINGUEZ DE CARRASCO Y LA SEÑORA GEORGINA MARTINEZ FRIAS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR AGUSTIN MARTINEZ FRIAS, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.2, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA FE, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO.1165, DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$650,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 19-05-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 Enviada a Comisión el 12/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 05725-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE RAMON NICOLAS DIAZ MEDINA Y FRANCISCA VENTURA PIMENTEL, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.5, TIPO C, MANZANA NO.2, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE DE

ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 08-11-2002. ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$125,178.61, TRANSFERENCIA FIRMADA EL 11-03-2005, CONTRATO FIRMADO EL 07-03-1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 05726-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE RAFAEL ENRIQUE ESPAILLAT Y LA SEÑORA ISABEL LEON MARTE, EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.2, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CONTRATO FIRMADO EL 19-12-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 05727-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE FERNANDO NIVAR PEGUERO Y LA SEÑORA AMADA PEGUERO MERCEDES, EL APARTAMENTO NO.D-3, EDIFICIO NO.C-2, TERCER NIVEL, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL POLVORIN, DEL SECTOR VILLA MELLA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$151,326.00, CONTRATO FIRMADO EL 16-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 05728-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE ROSARIO BONILLA Y LUZ DEL ALBA JOSEFINA ROMERO MORILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JUANA AGRIPINA MORILLO MARTE DE ROMERO, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.43-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS RIELES, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 15-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 05729-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO

DOMINICANO ENTRE BETHANIA DEL ROSARIO SANCHEZ VIZCAINO Y CARMELO JIMENEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR JOCELYN ALT. PEREZ ESPINAL, EL APARTAMENTO NO.206, EDIFICIO NO.O-III, TIPO B, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 05-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

7. Iniciativa: 05730-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE JOSE ELIGIO BAUTISTA Y ANA SORAIDA LORA, EL APARTAMENTO NO.2-A-E, EDIFICIO A, DEL PROYECTO HABITACIONAL BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,758.61, CONTRATO FIRMADO EL 12-07-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

8. Iniciativa: 05731-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FAUSTINO ROJAS, SU ESPOSA LA SEÑORA JULIANA HERNANDEZ GOMEZ Y SUS HIJOS YULISSA ROJAS HERNANDEZ Y JUNIOR FAUSTO ROJAS HERNANDEZ, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.5-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL PLAZA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110 PARTE, DEL D.C. NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$475,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 26-06-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

9. Iniciativa: 05732-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE BETHANIA ADALGISA ESQUEA Y DANILO ANTONIO PARROT NUÑEZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.6, DEL PROYECTO HABITACIONAL IBEROAMERICA DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.178-B-2 PARTE, DEL D.C. NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$506,086.93, CONTRATO FIRMADO EL 27-03-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

10. Iniciativa: 05733-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE ANTONIO VICENTE VERAS VASQUEZ Y VICTORIA VERAS, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.91, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA II, DEL SECTOR LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.91, CONTRATO FIRMADO EL 18-02-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

11. Iniciativa: 05734-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES ANA RITA SOSA MARTINEZ Y ADOLFO PEREZ MENDEZ, SUS HIJOS JOSEFA PEREZ SOSA Y PORFIRIO PEREZ SOSA, EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.34-A, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, QUE COMPRENDE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18, CONTRATO FIRMADO EL 24-03-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

12. Iniciativa: 05735-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE LOS SEÑORES JUAN A. PORTORREAL Y FRANCIA MOREL DE PORTORREAL Y MANUEL DE JESUS GOMEZ, EL APARTAMENTO NO.4-2, EDIFICIO M, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA 27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA 18, DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 14-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

13. Iniciativa: 05736-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE BENEDICTA PAULINO RODRIGUEZ Y LOURDES MARIA LUIS PAULINO, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.8, TIPO A, DEL PROYECTO HABITACIONAL PEDRO LIVIO CEDEÑO, ENSANCHE LA FE, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA 2078, DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN LA SUMA DE RD\$639,258.82, CONTRATO FIRMADO EL 25-04-2008.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

14. Iniciativa: 05737-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE FLORENCIA MARGARITA ALMONTE Y JUAN LUGO PEREZ, EL APARTAMENTO NO.4-3, EDIFICIO J, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA 27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 12-07-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

15. Iniciativa: 05738-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE ANA MERCEDES SALDAÑA Y HECTOR BIENVENIDO CASTILLO, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.1-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110 PARTE, DEL D.C. NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$475,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 12-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

16. Iniciativa: 05739-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE LOS SEÑORES ANTONIA SOSA Y DANIEL AUGUSTO SANTOS Y FLERIDA ANTONIA MEDINA BONILLA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MERCEDES MEDINA GARCIA, EL APARTAMENTO NO.2-C, EDIFICIO NO.19-B, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, QUE COMPRENDE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA 1081, DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18, CONTRATO FIRMADO EL 23-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

17. Iniciativa: 05740-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE RUBEN DE LARA FERNANDEZ Y LOS SEÑORES DIETER KRAUSE Y MAXIMA RAMONA CASADO DE KRAUSE, EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO 20, DEL

PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS (3RA ETAPA), DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.178-B-8 PARTE, DEL D.C. NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$345,393.46, CONTRATO FIRMADO EL 21-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009.

18. Iniciativa: 05741-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE MARIA CRISTINA GONZALEZ VDA. DIAZ Y FELIX ANTONIO MARTINEZ PEÑA, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.31, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, SOSUA, DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,488.91, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$146,904.33, CONTRATO FIRMADO EL 22-04-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

19. Iniciativa: 05742-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CASA QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE JEANNETTE GREEN Y LEONEL ANTONIO PERALTA, LA CASA NO.291, DE LA MANZANA NO.9. DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-REF-PARTE, DEL D.C. NO.2, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$196,067.50, CONTRATO FIRMADO EL 30-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

20. Iniciativa: 05743-2009-PLE-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE MANUEL DISLA BELLIARD Y MAYRA ENID ENCARNACION, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.B-11, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL CAIMITO, VILLA CAROLINA DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$370,011.69, CONTRATO FIRMADO EL 31-07-2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 05/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

21. Iniciativa: 05744-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR OCTAVIO ALFREDO LEON LISTER HENRIQUEZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA

REPUBLICA EN GUATEMALA. **ROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). **Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, queridos colegas. Yo quiero, realmente, puntualizar sobre, no solamente de esta recomendación del Poder Ejecutivo, sino tres más, o sea que constituyen cuatro, y una de ellas es donde se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Brasil, al Señor Héctor Dionisio Pérez; otra designación que hizo el Señor Presidente de la República, recae sobre el Señor Víctor Manuel Grimaldi Céspedes, otra sobre el Señor Fernando Pérez Memén, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en México, y otro nombramiento del Señor Octavio Alfredo León Líster Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, yo creo que como son personas que han tenido una vida pública de relevancia, donde se conoce su accionar en la vida civil y en la vida pública, y que son personas que hasta podríamos decir que ojalá hubieran muchos como ellos en nuestra sociedad, porque cada uno de ellos se ha desempeñado en sus actividades públicas y particulares con estricto apego a la ética, a las buenas costumbres; yo creo, Señor Presidente, que nosotros, con el propósito de obviar trámites, debemos conocer eso en el día de hoy y yo, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pondero esa decisión en el sentido de que se liberen de trámites estas cuatro designaciones y se conozcan en la Sesión del día de hoy, porque así lo que hacemos es ahorrarnos el retardo de una decisión que ya se conoce y el informe ya se conoce, por mi intermedio, de que va a evacuarse en una forma positiva, para que estos señores se designen en las posiciones que los ha designado el Presidente de la República. Reitero, que se liberen de trámite, y nos aboquemos a decidir la ratificación en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Pero en estos momentos solamente estamos tomando en consideración la del Señor Líster.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, yo por eso le pedí su venia, con el propósito de que no es solamente el del Señor Líster, sino que hay tres designaciones más, las cuales les leí. Usted solamente leyó una, pero las otras están ahí; entonces, lo que yo estoy haciendo es allanándole el camino para que tenga menos trabajo y para que nos aboquemos a conocer eso en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Presidente de la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación a cuatro iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, inherentes a la ratificación de cuatro personas como embajadores en diversos países. Vamos a empezar por la primera, que estamos tomando en consideración en este momento, la 5744-2009, que se refiere al nombramiento diplomático del Señor Octavio Alfredo León Líster Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Guatemala; el Senador Prim Pujals, en sus expresadas calidades, ha solicitado del Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO
INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

22. Iniciativa: 05745-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR FERNANDO PEREZ MEMEN COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN MEXICO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals ha solicitado del Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO
INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

23. Iniciativa: 05746-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL GRIMALDI CESPEDES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA SANTA SEDE. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals ha solicitado del Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO
INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

24. Iniciativa: 05747-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HECTOR DIONISIO PEREZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN BRASIL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero agregar a las motivaciones que externó el Senador Prim Pujals, que este señor es actualmente el Cónsul General del país en Sao Paulo, Brasil y como planteó el Senador Pujals, solicita del Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO
INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

25. Iniciativa: 05749-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUARINO ANTONIO ARIAS DILONE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 85.31 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,655.00, CONTRATO FIRMADO EL 19-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

26. Iniciativa: 05750-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL BURGOS TAVERAS Y REYNA ELICIDA LOPEZ HERRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 215.82 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.75-B PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR PIEDRA BLANCA, HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,955.00, CONTRATO FIRMADO EL 07-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

27. Iniciativa: 05751-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARIA DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 149.96 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL

SECTOR EL ALMIRANTE, LA CAÑA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,494.00, CONTRATO FIRMADO EL 01-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

28. Iniciativa: 05752-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSARIO ALTAGRACIA ANTONIA NUÑEZ CABRERA, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.9, M-I, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD,, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 11-03-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

29. Iniciativa: 05753-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ANT. CARRASCO DE SUBERVI, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.73-B, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD,, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 29-01-2003, ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$134,583.96, CONTRATO FIRMADO EL 30-08-1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

30. Iniciativa: 05754-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ANTONIO HIDALGO DISLA, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.9, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LAS LAURAS I, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 15-08-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

31. Iniciativa: 05755-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO ZAPATA SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.81 MTS², DENTRO DE LA MANZANA NO.3863, SOLAR NO.335, DE LA PARCELA NO.117 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$337,134.00, CONTRATO FIRMADO

**EL 01-10-2002. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/02/2009.
En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION
PERMANENTE DE CONTRATOS.**

32. Iniciativa: 05756-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BRUNO RAFAEL MOLINA ALMONTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR FELIPE JESUS ANTONIO PICHARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 184.47 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CAÑA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,670.50, CONTRATO FIRMADO EL 12-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el
11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

33. Iniciativa: 05757-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA DEL CARMEN DOMINGUEZ DIAZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR COLASA LORENZO DEL ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 274.13 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR RESP. LA CORPORANEA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$120,617.20, CONTRATO FIRMADO EL 14-09-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el
11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

34. Iniciativa: 05758-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZUNILDA DEL C. PEÑA LOPEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JENY ALTAGRACIA PEÑA L. EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO 8, TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32, CONTRATO FIRMADO EL 21-12-1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009.
En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION
PERMANENTE DE CONTRATOS.

35. Iniciativa: 05759-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA WENDY ALTAGRACIA TAPIA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 239.40 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CAÑA, EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,850.00, CONTRATO FIRMADO EL 15-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

36. Iniciativa: 05760-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO BATISTA BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 265.61 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF- PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.9, DE LA MANZANA C) UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,122.00, CONTRATO FIRMADO EL 04-07-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

37. Iniciativa: 05761-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA MARIA CUEVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 180.26 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CAÑA, EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,039.00, CONTRATO FIRMADO EL 17-05-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

38. Iniciativa: 05762-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PAULA ALTAGRACIA MARTINEZ Y RAMON FRANCISCO JIMENEZ CORONADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 486.12 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$291,672.00, CONTRATO FIRMADO EL 31-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

39. Iniciativa: 05763-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DIONICIO DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 266.93 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.364 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN EL SECTOR SOMBRERO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$160,158.00, CONTRATO FIRMADO EL 27-07-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

40. Iniciativa: 05764-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMON CASTILLO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 310.46 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.28-G-2 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA ESPERILLA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,173,220.00, CONTRATO FIRMADO EL 06-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

41. Iniciativa: 05765-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RINO ALLEGRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 325.38 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.366 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN EL SECTOR ESCONDIDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$162,690.00, CONTRATO FIRMADO EL 20-09-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

42. Iniciativa: 05766-2009-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE CRISTOBAL TAPIA TAPIA Y MARIA NATIVIDAD GRULLON MARTE DE TAPIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SALUSTINA GRULLON MARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 280 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$168,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 22-09-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

43. Iniciativa: 05767-2009-PLE-SE

CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA YSABEL REYES MENA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 60.55 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$78.715.00, CONTRATO FIRMADO EL 12-08-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

44. Iniciativa: 05748-2009-PLE-SE

ACUERDO DE PRESTAMO No.7560-DO DEL 27 DE MAYO DE 2008, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, POR UN MONTO DE US\$42,000,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. **COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05782-2009-PLE-SE

RESOLUCION PARA FORMAR UNA COMISION DEL SENADO PARA INVESTIGAR Y PONER FIN A LA VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS FALSOS. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 10/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Yo creo que esta resolución, por tratarse de la delicada situación, de este tema, sea leída y liberada de todo trámite y aprobada en esta Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero para decidir, no sería bueno tomar una decisión, porque como eso está en fase de investigación y de ejecución de la Secretaría de Salud Pública, entonces sería bueno investigar.

(EL SENADOR AMILCAR ROMERO EN ESTOS MOMENTOS DECLARA QUE ES APROPIADO FORMAR UNA COMISION PARA LA INVESTIGACION, A LO QUE EL SENADOR PRESIDENTE RESPONDE)

SENADOR PRESIDENTE: Por eso apoderamos a la Comisión de Salud, para que investigue esa Resolución; ahora, si Usted quiere leerla, en el Punto de Ponencias, le damos el turno. Finalmente, hay otra iniciativa, proveniente de los señores senadores Prim Pujals Nolasco y Charles Mariotty, que figuran con el número 5783-2009, que se refiere a un Proyecto de Resolución que Procura el Rescate, Remozamiento y Embellecimiento de la Plaza La Trinitaria. Ustedes recordarán que la semana pasada, estuvimos viendo un proyecto similar del Senador Rubén Darío Cruz, en relación con la Plaza de La Bandera y quedamos en que los senadores Prim Pujals y Charles Mariotty iban a traer una propuesta en este sentido; tiene la palabra su proponente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Recuerdo, que el Profesor Juan Bosch...

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, de procedimiento, ¿Usted va a hacer algún planteamiento de procedimiento?, no a discutir el fondo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo iba a proponer la aprobación de la presente Resolución, que ya se había acordado aquí la semana pasada, y...

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, liberarla de todo trámite, incluirla en el Orden del Día; cuando se vaya a tratar, Usted la motiva.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Muchas gracias. Que se libere de todo trámite y

se incluya en el Orden del Día, para que se conozca en la presente Sesión. Es la propuesta que hago, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Eso, para dar cumplimiento a algo que habíamos decidido la semana pasada.

Someto a la consideración del Pleno del Senado, la petición que hace el Senador Prim Pujals, de que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. LIBERADA DE TRAMITE
E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CORONEL JUAN MARIA LORA FERNANDEZ COMO HEROE NACIONAL Y RECONOCE SU DESIGNACION COMO JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

HISTORIAL LEGISLATIVO:

El Proyecto de ley de referencia fue aprobado por la Cámara de Diputados el 16 de diciembre de 2008 y remitido al Senado de la República el 29 de diciembre de ese mismo año; tomado en consideración en la Sesión celebrada el 15 de enero de 2009 y enviado a esta Comisión el 16 de enero de este año.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo de esta iniciativa legislativa es reconocer a uno de los coroneles de abril que dijeron presente al llamado de la Patria. Persigue mantener el sentido histórico del discurrir del proceso democrático de nuestro país con el interés de que no sucumba la memoria de un héroe como el coronel **JUAN MARIA LORA FERNANDEZ.**

ANALISIS:

La motivación fundamental de esta iniciativa, independientemente de lo educativo y cultural, es la gran lección que este hombre de pueblo le dio a los golpistas, a los intervencionistas norteamericanos y al mundo, formando parte del Estado Mayor de una República en armas, con una insurrección como la del 24 de abril de 1965 que luego se convirtió en uno de los acontecimientos patrios más importantes de nuestra historia.

El coronel Lora Fernández fue definido por sus compañeros de armas como un hombre excepcional, un verdadero héroe, un hombre de arrojo con una entrega poco común, pues hasta entregó su vida defendiendo los derechos del pueblo; además, en el fragor del combate y el tabletear de las ametralladoras estuvo día y noche en las calles de Santo Domingo luchando por el retorno a la Constitución.

Este proyecto de ley es un merecido reconocimiento póstumo a uno de nuestros mártires de abril, un prohombre que con valentía acudió a defender la Patria.

El coronel Juan María Lora Fernández ha sido objeto de múltiples reconocimientos, como designación de varias calles, tanto en la ciudad capital como en el interior del país, además fue ascendido póstumamente a General de Brigada, E. N., con el decreto No.442-2003 de fecha 1ro. de mayo de 2003.

CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** del proyecto de ley en cuestión, y al mismo tiempo solicita al Pleno del Senado su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

OBJETIVO:

Este proyecto de ley pretende reducir la brecha digital existente en el país, a través del suministro gratuito de servicios telefónicos y de internet a las zonas rurales o urbano-

marginales del país.

ANALISIS

Durante el proceso de estudio de este proyecto de ley, la Comisión determinó que el Estado dominicano, así como instituciones nacionales e internacionales han estado realizando esfuerzos por reducir la info-pobreza, por considerar ésta como un generador universal de pobreza moral, social y económica, pero que es necesario tomar en consideración que las disposiciones de esta iniciativa entrarían en conflicto con los principios fundamentales de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, vigente sobre la materia.

Aunque la finalidad perseguida por esta propuesta es muy noble, los medios que se utilizan para lograr los objetivos propuestos contradicen el marco legal aplicable al sector de las telecomunicaciones. Muestra de esto es el caso de obligar a las empresas a prestar gratuitamente el servicio de acceso a internet a los centros de formación en informática.

El procedimiento establecido en el proyecto de ley resulta prácticamente imposible de aplicar, ya que las participaciones del mercado de las empresas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones tiende a variar en un tiempo muy breve, por lo cual tendrían que hacerse ajustes prácticamente mensuales, lo que conllevaría destinar una cantidad significativa de recursos humanos y económicos para determinar la participación que le correspondería a cada empresa.

Este procedimiento incentivaría de manera gratuita la oferta de servicios por debajo de sus costos, lo cual es considerado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) como una práctica anticompetitiva y, por ende, violatoria de la Ley General de Telecomunicaciones, así como acuerdos internacionales.

CONCLUSION

Por las razones antes expuestas, la Comisión ha decidido rendir **Informe Desfavorable** a este proyecto, en vista de que el mismo crearía un desequilibrio en la balanza económica de las empresas que ofertan servicios de telecomunicaciones, a la vez, se solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión.

SENADOR FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION

PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANDRES BETANCES SOSA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA.

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor **MIGUEL ANDRES BETANCES SOSA**, quien laboró en la administración pública durante más de 20 años, como empleado en el Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR), electo en el cargo de suplente de Diputado al Congreso Nacional por la provincia Dajabón, Encargado de Ayudantía de Obras Públicas de Loma de Cabrera, Regidor en dos ocasiones, Gobernador interino de la provincia Dajabón y Sub-comisionado de Deportes en la provincia Dajabón.

En la actualidad, el señor **MIGUEL ANDRES BETANCES SOSA** se encuentra padeciendo de Lumbalgia y Escoliosis, por lo que se encuentra incapacitado para realizar trabajos productivos; y por sus largos años de servicio y entrega a favor de la Patria, no pudo acumular ningún tipo de riqueza que le permita en estos momentos costearse sus gastos de alimentación y medicamentos. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios aportaron los mejores años de su vida útil a la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al referido proyecto de ley, para que se lea como sigue:

“Artículo 1ro.- Se concede una pensión del Estado a favor del señor MIGUEL ANDRES BETANCES SOSA, por la suma de RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100) mensuales.”

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Para una próxima ocasión, cuando un Senador o Senadora sea sustentante de una iniciativa y sea Presidente o Presidenta, que la lea el Vicepresidente u otro miembro de la comisión.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRESTAMO No. 7546-DO, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$80,000,000.00), PARA

SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DE DESASTRES Y RECUPERACION DE EMERGENCIAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12293 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

INTRODUCCION:

Esta Comisión celebró una reunión en fecha 17 de diciembre del año 2008, con la participación del Ing. Radhamés Segura, Director Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Lic. Maritza Rodríguez, en representación del Banco Mundial, el Ing. Hamlet Otáñez, Director General de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), y en representación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), participaron los ingenieros Francis De León, Praxitelis Segura, Alberto Romero y Ana Montero, quienes realizaron exposiciones de los componentes y alcances del Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias, el cual financiará acciones para la reconstrucción y restauración de instalaciones de los sectores de electricidad, irrigación, agua y saneamiento. Además apoyará las medidas planteadas para mitigar los efectos potenciales de eventuales futuros desastres naturales.

ANTECEDENTES:

El Proyecto de Administración de Desastres y Recuperación de Emergencias surge como una estrategia para mitigar los efectos de las tormentas tropicales Noel y Olga los cuales generaron considerables pérdidas físicas, económicas, sociales y ambientales en el país, entre octubre 28 y diciembre 10 del año 2007, respectivamente.

Estas tormentas fueron consideradas como eventos extremos, dado el contexto climático en el cual ocurrieron. La tormenta tropical Noel, afectó directa e indirectamente a seis millones de personas, es decir, el setenta por ciento (70%) de la población y causó ciento veintidós (122) muertos, perturbando principalmente el Sur y el Este del país. Cinco semanas después de esta tormenta, surgió Olga, que golpeó el país, desplazando a sesenta y dos mil (62,000) personas y causando otras ochenta y ocho (88) muertes. Causó daños adicionales, especialmente en infraestructura de acueducto y alcantarillado.

La Comisión Económica para Latinoamérica y El Caribe (CEPAL) realizó una valoración de daños económicos, sociales y ambientales de la Tormenta Noel. Las pérdidas fueron valoradas en Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones de Dólares,

equivalentes a cerca de un uno punto dos por ciento (1.2%) del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Los sectores más afectados fueron agricultura, electricidad, agua potable y saneamiento básico.

Para afrontar la situación, el Gobierno Nacional declaró "Situación de Emergencia Nacional" mediante los Decretos 627 y 678 del año 2007, en los cuales dispuso esquemas especiales de contratación para afrontar la tragedia.

Este Acuerdo de Préstamo está destinado para recuperación de emergencia, y será ejecutado por las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Corporación Dominicana de Electricidad (CDEEE), la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN). El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó el 1ero. de mayo del año 2008, un préstamo por la suma de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$80,000,000.00), para respaldar los esfuerzos de recuperación del Gobierno de la República Dominicana.

OBJETIVOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ZONAS BENEFICIARIAS:

Objetivos:

El objetivo general del proyecto es apoyar al Gobierno de la República Dominicana en la financiación de los costos asociados con la reparación y rehabilitación de la infraestructura afectada como consecuencia de las tormentas tropicales precedentemente citadas.

Entre los Objetivos Específicos citamos:

- ✓ Restaurar y fortalecer la infraestructura afectada por las tormentas Noel y Olga, en los sectores de irrigación, electricidad, agua potable y alcantarillado, y reducir el riesgo de daño ante futuros fenómenos de esta índole.
- ✓ Fortalecer la capacidad básica de respuesta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para la gestión del riesgo ante eventos futuros.

Resultados esperados: Al finalizar el proyecto, se espera restaurar el

funcionamiento de los servicios en las áreas meta, y mejorar los sistemas de gestión de riesgo de desastres para las áreas de irrigación, manejo de recursos de agua y electricidad.

Zonas beneficiarias: Las zonas beneficiarias serán las que fueron mayormente afectadas por las tormentas, desglosadas a continuación:

- Santo Domingo Norte
- Provincia Duarte
- Provincia Bahoruco
- Provincia María Trinidad Sánchez
- Provincia Montecristi
- Provincia Monte Plata
- Provincia Santiago
- Provincia Valverde
- Provincia Azua
- Provincia Sánchez Ramírez
- Provincia San Juan
- Provincia Barahona
- Provincia San José de Ocoa
- Provincia Peravia
- Provincia La Vega

COMPONENTES, COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

El proyecto tiene los siguientes componentes:

Componente 1: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector de recursos hídricos. Este componente está a cargo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Componente 2: Rehabilitación y Gestión del Riesgo en el sector eléctrico, a cargo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Componente 3: Rehabilitación de la infraestructura afectada de agua potable y alcantarillado en Santiago y Santo Domingo, los cuales están a cargo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Las actividades de reconocimiento de gastos serán implementadas por la CAASD y CORAASAN y compiladas por la Secretaría

de Estado de Hacienda para el reembolso correspondiente.

El costo total del préstamo es **OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80,000,000.00)** con un período de gracia de cinco (5) años y su amortización será realizada en treinta (30) años. La tasa de interés está basada en LIBOR y será fija. Los pagos de principal, como los de interés, serán realizados los días 15 de mayo y 15 de octubre de cada año. Además, se pagará una Comisión de Administración, equivalente a cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto del financiamiento.

CONCLUSION:

La Comisión, ponderó que la República Dominicana se encuentra situada en una zona de alta incidencia de fenómenos atmosféricos, los cuales históricamente han sido los causantes de grandes daños a la infraestructura, al campo y a la ganadería, y al analizar la importancia de esta iniciativa dados los continuos acontecimientos atmosféricos que sorprenden nuestro país, por su ubicación geográfica caribeña, emergencias que generan considerables pérdidas físicas, económicas, sociales y ambientales en el país, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL DESCENSO REALIZADO EN FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LA PROVINCIA HATO MAYOR, PARA VERIFICAR EL ESTATUS DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA REFERIDA PROVINCIA, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO SENATORIAL EN LA SESION DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009.

INTRODUCCION:

La Comisión de Obras Públicas realizó el descenso a la provincia Hato Mayor, la cual contó con la participación de los siguientes senadores:

- ✓ Rubén Darío Cruz Ubiera, por la provincia Hato Mayor
- ✓ Charles N. Mariotty Tapia, por la provincia Monte Plata

- ✓ Germán Castro García, por la provincia La Altagracia
- ✓ Juan Roberto Rodríguez, por la provincia El Seybo
- ✓ José Ramón de la Rosa, por la provincia San Juan
- ✓ Luis René Canaán Rojas, por la provincia Hermanas Mirabal
- ✓ Dionis Sánchez Carrasco, por la provincia Pedernales

También estuvieron presentes en esta actividad, las siguientes personalidades:

- ✓ Lic. Santiago Vilorio, Gobernador Provincial
- ✓ Lic. Amado de la Cruz, Síndico del ayuntamiento del municipio Hato Mayor del Rey.
- ✓ Evaristo Ubieres, Secretario General del Colegio de Abogados de Hato Mayor
- ✓ Regidores
- ✓ Abogados
- ✓ Funcionarios del Poder Judicial y
- ✓ Sociedad Civil

ACCIONES:

En esta actividad pudimos constatar que los tribunales del Distrito Judicial de la provincia Hato Mayor, se encuentran instalados en las edificaciones del Palacio de Justicia con estructura que data de varias décadas y que en la actualidad no reúne las más mínimas condiciones físicas que se requieren para que jueces y fiscales puedan impartir justicia en condiciones dignas y a la altura que requieren los tiempos modernos.

El Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, dispuso en su primer cuatrienio de mandato constitucional 1996-2000, la construcción de un nuevo Palacio de Justicia en el municipio Hato Mayor del Rey, tomando en cuenta las necesidades del Poder Judicial y de los requerimientos exigidos por las autoridades que imparten justicia. Esta construcción fue avanzada en ese entonces en un 40%, quedándose paralizada por completo.

Luego fueron reanudados los trabajos de construcción, hasta encontrarse en estos momentos en un 95% de avance para su terminación, los cuales actualmente están paralizados.

CONCLUSION:

La Comisión, determinó que se designe una subcomisión de Senadores que se encargue de entregar personalmente la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo finalizar los trabajos de construcción del Palacio de Justicia de la provincia

Hato Mayor, al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: REFERENTE A LA REUNION SOSTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y CONSULTORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

INTRODUCCION:

Atendiendo a la solicitud del senador Tommy Alberto Galán Grullón, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, el pasado día 5 de febrero del año en curso, recibimos a los **representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda, licenciados Edgard Morales y Ruth De los Santos**, y a los ingenieros **César Polo Robilliard y Jerónimo Carcelén Pacheco**, asesores contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para llevar a cabo una Asistencia Técnica No Reembolsable con la finalidad de estudiar el Contrato Especial de Arrendamiento Minero entre Pueblo Viejo Dominicano, filial de la Barrick Gold Corporation, y el Estado dominicano.

El objetivo de esta visita fue conocer y abordar, de manera conjunta, diversos temas que contiene el Contrato de Arrendamiento citado, para luego culminar los detalles que posibiliten satisfacer la solicitud de la empresa minera, de obtener una tasa interna de retorno de un diez por ciento (10%), sin desmedro del interés nacional, en un escenario base de Setecientos Dólares la "onza troy" de oro, durante los próximos veinticinco años, según el modelo presentado por la Barrick Gold Corporation, lo que implicaría una modificación al contrato original, que se someterá al Congreso Nacional oportunamente. La nueva propuesta contempla aumentar la inversión y un cambio en la tecnología implementada para explotar no solamente oro, también plata, cobre y probablemente zinc.

BREVE HISTORIA DEL PROYECTO:

El proyecto Pueblo Viejo, reserva minera de clase mundial y uno de los más grandes depósitos de oro no desarrollados, está ubicado en la provincia Sánchez Ramírez, a unos 100 kilómetros de la ciudad de Santo Domingo, en el lugar donde operó la antigua Rosario Dominicana.

La Rosario Dominicana explotó los depósitos de óxido de Pueblo Viejo, desde 1975 hasta su agotamiento en el año 1999 y desde entonces, la mina y la planta cesaron sus operaciones. En la licitación internacional organizada por el Estado dominicano

posteriormente, la empresa Placer Dome resultó ganadora, firmándose el Acuerdo Especial de Arrendamiento entre el Estado Dominicano y la empresa Placer Dome Dominicana Corporation, en el año 2001. En el año 2006, Barrick Gold adquirió los activos de Placer Dome en todo el mundo y con ello los derechos en el proyecto Pueblo Viejo.

En el encuentro sostenido por esta Comisión, se puntualizaron aspectos importantes a tomar en cuenta en la nueva propuesta del contrato, tomando en consideración las necesidades más apremiantes de las provincias involucradas y cercanas, como son la utilización de mano de obra, profesionales, empresas de servicios, entre otros.

CONCLUSION

Creemos firmemente que el desarrollo de la minería va asociado al crecimiento económico y social de las comunidades cercanas a sus yacimientos y en la reunión sostenida con los consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se evidenció la filosofía de la Barrick Gold aplicada a sus operaciones alrededor del mundo. En este sentido, la Comisión recomendó a la Secretaría de Estado de Hacienda, tomar en consideración las solicitudes realizadas para el nuevo contrato, las diferencias entre el contrato anterior y el nuevo y todo lo relacionado al informe de impacto ambiental.

La Comisión no emitió conclusiones en vista de que el nuevo documento no ha sido depositado en el Congreso Nacional.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AUMENTO SALARIAL PARA EL SECTOR SALUD. INICIATIVA LEGISLATIVA SOMETIDA POR EL SENADOR LUIS RENÈ CANAÀN.

La Comisión, reunida en jornadas de trabajo de cuatro (4) horas cada una, realizadas en los días 5, 9 y 10 de febrero del presente año, analizó detalladamente el contenido de la iniciativa legislativa de referencia, cuyo objetivo es asegurar los recursos fiscales necesarios para sufragar las siguientes metas de alto interés público nacional:

- ✓ Reajuste e incentivo salarial de los servidores públicos de la salud, que incluye a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales y al Instituto Dermatológico Dominicano.

✓ Apoyo a los programas de reajuste salarial de las estructuras operativas y administrativas de la Policía Nacional.

✓ Apoyo a los programas de las Fuerzas Armadas de la Fuerza de Tarea de Apoyo a la Lucha Contra el Narcotráfico y del Cuerpo Especial de Seguridad Fronteriza.

✓

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado proyecto de ley, solicitó la participación de instituciones ligadas al tema de estudio para escuchar sus opiniones al respecto, las cuales asistieron los conforme al calendario citado a continuación:

Jueves 5 de febrero de 2009:

- ✓ Lotería Electrónica Internacional Dominicana, S.A., (LEIDSA).
- ✓ Federación Nacional de Bancas (FENABANCA).
- ✓ Diputado Pelegrín Castillo
- ✓ Henri Hebrard, asesor financiero de la Comisión Especial

Lunes 9 de febrero de 2009:

- ✓ Asociación Dominicana de Casinos (Empresas EE)
- ✓ Asociación de Bancas Deportivas
- ✓ Henri Hebrard, asesor financiero de la Comisión Especial

Martes 10 de febrero de 2009:

- ✓ Lotería Nacional Dominicana
- ✓ Asociación de Bancos Comerciales
- ✓ Diputado Pelegrín Castillo
- ✓ Henri Hebrard, asesor financiero de la Comisión Especial

En las referidas reuniones de trabajo, estos sectores presentaron su posición y al no poder establecer un consenso sobre la referida iniciativa legislativa, la Comisión Especial les sugirió que presentaran sus propuestas por escrito, de modo que las mismas reflejen modificaciones que puedan enriquecer la citada pieza legislativa objeto del presente informe.

CONCLUSIONES

La Comisión convocó para los días 12 y 17 de febrero del presente año para continuar con el análisis pormenorizado de la citada iniciativa legislativa, invitando a las siguientes instituciones:

- ✓ Banco Central de la República Dominicana
- ✓ Secretaría de Estado de Hacienda
- ✓ Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ✓

En ese mismo orden, la Comisión solicita al Pleno Senatorial una prórroga de 15 días para profundizar con el estudio y consultar los sectores antes mencionados.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes habrán escuchado, de acuerdo con este Informe de Gestión rendido por el Presidente de esta Comisión Especial, que lo es el Senador Dionis Sánchez, solita del Pleno Senatorial un plazo adicional de 15 días; lo someto a la consideración de ustedes. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PRORROGA.**

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y Senadora. Antes de leer la resolución referente a Salud Pública, quiero hacerles un llamado a los Presidentes de las Comisiones que tienen los siguientes proyectos:

- El Proyecto que crea la Ley de Zonas Francas Agroindustrial,
- Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales,
- La Ley que Prohíbe la Publicidad Engañosa, Ilícita, Desleal, Subliminal y Discriminatoria en la República Dominicana,
- El Proyecto de Ley que Impone 10 años de Prisión y Trabajo Social a Toda Persona Encontrada Culpable del Robo de Objetos en las Vías Públicas,

Que por favor, agilicen esos trabajos y sobre todo, de manera especial, a nuestro Vocero, Presidente de la Comisión de Salud, tengo un proyecto ahí que está durmiendo el sueño eterno, que trata sobre la hipo acucia neuro sensorial de la población infantil.

Mire Presidente, en la República Dominicana nacen niños con problemas auditivos, que no oyen bien; en Estados Unidos y en Europa todo niño que nace se le coloca un aparato para determinar su salud auditiva, porque la mayoría de enfermedades que se producen en la audición pueden corregirse desde el primer día de nacido, a los 6 meses, la mayoría; por lo tanto, si se aplica ese aparato, esos niños se pueden salvar, porque muchas veces al ignorarse esa situación de audición, a veces lo acusan de que tienen autismo, o a veces lo acusan de brutos; en fin, son niños que sufren demasiado, porque nadie se dá cuenta del problema que tienen, cuando no oyen bien; entonces, este es un proyecto sumamente importante que yo quiero que nosotros conozcamos, porque el aparato vale unos 30 mil dólares y vamos a salvarles la vida a muchos niños que viven una situación difícil, cuando no se sabe realmente el problema que tienen de nacimiento; por lo tanto, ese proyecto yo quiero que el Presidente de la Comisión, que he hablado con él varias veces, me le dé el calor suficiente para nosotros resolver un gran problema que hay en la sociedad dominicana. Los aparatos valen 30 mil dólares, lo que yo quiero es que lo conozcamos en detalle, porque es un proyecto muy importante y sobre todo es para resolver un problema a la salud de los niños recién nacidos, para evitar que nosotros tengamos niños con problemas en el aprendizaje, para tener niños que escuchen y que puedan desempeñar su vida normalmente.

Procedemos a leer la resolución para formar una comisión del Senado que investigue y ponga fin con su propuesta a la venta de productos farmacéuticos falsos.

EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Que la Comisión Permanente de Salud del Senado investigue el mercado de productos farmacéuticos ilegales en la República Dominicana y presenten un informe con propuestas puntuales para erradicar definitivamente este negocio criminal que atenta contra la salud, la vida y la tranquilidad del pueblo dominicano.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Gracias, Presidente. Yo me voy a referir, sin ánimo de exacerbar ningún tipo de nervios aquí. Es en relación a la Ley de Energía, que será aplicada la próxima semana. Esta Ley de Energía obviamente es buena, porque según dice Francisco Méndez, quien afirmó que llegó el momento de ponerle un alto a la práctica ya generalizada del robo de la energía eléctrica en nuestro país; "la sociedad está demandando cada día continuidad de servicio y aspira a una mejor calidad de vida", dijo al lanzar la campaña de concientización. Muy bien, eso está muy bien, porque

sucede que si usted está tomando la energía eléctrica y usted no la paga, ¿qué usted es? Un ladrón, eso es lo que se refiere aquí. Lamentablemente, una situación como ésta, en la crisis en que estamos, gente desempleada, gente que apenas consigue para comer y tener que pagar una energía eléctrica, es fuerte, pero obviamente esa es la Ley y la Ley hay que cumplirla, sigue siendo lo que es, perfecto, pero, sucede que yo quiero que ustedes escuchen y vean esta barbaridad: Aquí hay dos recibos de energía eléctrica, precisamente son de mi casa, el 19 de diciembre yo me ausenté y regresé el día 7 de enero, leyeron el contador y la lectura del contador era 2,562 kilos del 3 de diciembre al 3 de enero, por un valor de RD\$22,278.18, en el mes de enero, lectura anterior, la misma, 2,562 kilos y la posterior actual, o sea, después de haber leído, fueron 2,587 kilos, 25 kilos más. ¿Usted sabe de cuánto fue la factura? De RD\$22, 278.18, o sea, que en ambos meses con pesos y centavos, la misma cifra por 25 kilos más, me cobraron la misma cantidad, ¿qué es eso? ¿qué se le puede llamar a eso? El que toma la luz de un poste de luz y el que roba a través de facturas, ¿no es lo mismo? ¿no es el mismo robo? Quiere decir que EDESUR está abusando de la confianza que le dimos nosotros cuando firmamos un contrato y dijimos que íbamos a pagar por lo que habíamos utilizado; sin embargo no es así, aquí ni leen, y están pagos los dos recibos. No importa donde usted viva, que sea sea pobre, rico o intermedio, robo es un robo y la ley entra por casa; usted no puede venir a aplicarle ley a esos infelices, cuando los miles de millones que nosotros hemos pagado, porque ninguno de nosotros leemos contadores, ni sabemos leerlos, entonces por ahí debemos empezar. A esto hay que agregarle que en julio el barril de petróleo estaba alrededor de 200 dólares y ahora está a menos de 40 dólares, ¿ustedes han visto alguna rebaja sustancial en sus recibos de energía? Yo no lo he visto; se hacen cómplice también de eso, porque si los generadores, esas ventajas que tiene por concepto del petróleo se la rebajan a EDESUR y ellos a su vez no las transfieren al usuario, ¿qué significa eso? Eso es otro robo.

Entonces, yo creo que debemos tener cuidado cuando queremos ser tan enérgicos con los más débiles, cuando nosotros mismos no damos el ejemplo y es una realidad, traje los recibos aquí, para que se le ponga, de una vez por todas, coto a ese tipo de abusos que cometen con nosotros, con la sociedad en particular.

Por otro lado, Señor Presidente, yo sé que es de rigor, que cuando uno va a presentar una resolución, se presente por Secretaría, pero yo voy, por favor, a pedir que en este caso mis honorables colegas me permitan hacer este tipo de resolución, que yo sé que va a estar bien acogida por todos ustedes, porque se trata de una persona muy especial, yo solamente he hecho un reconocimiento y ha sido al Padre Luis, y ahora a esta persona que les voy a decir.

Se trata de Epifanio Obdulio Guerrero Abud, "Epi Guerrero", les voy a decir la importancia de él.

EL SENADOR PEDRO ALEGRIA DIO LECTURA A LA BIOGRAFIA DEPORTIVA DE DICHO SEÑOR Y A LA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al beisbolista y Scout EPIFANIO OBDULIO GUERRERO ABUD, "EPI", por sus aportes y participación continua en la práctica del beisbol profesional dominicano, contribuyendo al desarrollo de nuestros jóvenes y al éxito continuo de los eventos deportivos locales internacionales.

SEGUNDO: Designar una comisión de senadores y senadoras, para hacer formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento el día, mes y hora que determine vuestra Presidencia.

Yo creo que con este extenso historial, de este gran dominicano, voy a contar con la benevolencia de cada uno de ustedes, para que así sea y la resolución sea aceptada. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Muchas gracias, colega Presidente, buenas tardes, Senadora Amarilis Santana, felicidades. Primero, solidarizarme plenamente con la resolución que sometiera el Senador Euclides Sánchez Tavárez, ese negocio criminal de la falsificación de medicamentos tiene que ser enfrentado con absoluta decisión por las autoridades y creo que el Senado de la República asume una actitud loable y responsable frente a esta maldición que ha segado tantas vidas en la República Dominicana y lo triste es que, una vez más nos damos cuenta, que en la República Dominicana hay historias que nunca acaban, no importando que tan negativas puedan ser.

Desde que me inicié en los medios de comunicación, si mal no recuerdo, debo haber hecho más de doce, quince comentarios y hasta reportajes en canales que me tocó dirigir, con el tema de las falsificaciones de medicamentos y hoy estamos otra vez desandando los caminos, aquí hay provincias que son paraísos para la falsificación de medicamentos, como bien acota y señala el Vocero de nuestra bancada, el Doctor Luis René Canaán, no es lo mismo contrabandear medicamentos, que falsificar medicamentos, aquí hay provincias donde esos laboratorios clandestinos, cual laboratorios de cocaína, están debidamente identificados, en patios, en almacenes, en galpones y todo el mundo sabe quiénes son los dueños, aquí hay provincias del Cibao Central, donde eso es una industria y una provincia en particular, creo que reúne como el 80% del negocio, cuatro o cinco provincias del Cibao Central y una cuota en el Distrito

Nacional y la Provincia Santo Domingo. Entonces, yo lamento mucho, colega Presidente, que nosotros no tengamos la figura de la Comisión de Investigación, con poderes, que no existan las comisiones de investigación, estilo los comités que existen en el Senado norteamericano, donde, cuando el Senado investiga, que puede investigar, no solamente a un funcionario público, sino a cualquier ciudadano, hasta un pelotero, que es mi segundo tema a propósito, que las comisiones de investigaciones aquí, que el trabajo nuestro se limite prácticamente a convocar y a llamar para escuchar y a emitir, o a votar una resolución y son de las reflexiones que tenemos que hacer, de cara a la Reforma Constitucional, para ver a la hora de equilibrar y de contrapesar, ver si nosotros podemos estatuir constitucionalmente la figura, en el Senado, en el Congreso, las comisiones de investigación, que inclusive, en algunos países, cuando investigan pueden tirar el caso hacia delante. Hay países, creo que en Perú, en Latinoamérica, donde una comisión de investigación del Senado, cuando hace una investigación, si determina que existen causas, auxiliados por expertos, si determina que hay causas punitivas, penales, violaciones a la ley, puede someter ante un Procurador de la Corrupción, ante un Departamento Anticorrupción, ante el Fiscal General, o seguir hacia a delante el proceso ante la Procuraduría General; entonces, que esta Comisión de Salud asuma esto con ardor, con pasión y podamos hacer un descenso, si es necesario, a esas provincias, que son la meca de la falsificación de medicamentos. Felicidades, Senador Euclides Sánchez Tavárez.

Segundo tema, el Senador Pedro Alegría me dá un pie extraordinario para referirnos al caso Alex Rodríguez, ustedes dirán, ¿por qué?, y voy a dar una razón, comenzado, independientemente de cualquier cosa, el béisbol es parte de la Marca - País y no es un obtuso que el Presidente Leonel Fernández, cuando tiene a Sammy Sosa como un Embajador Itinerante de la República Dominicana y como un promotor de inversiones, digan ustedes lo que quieran, digan los periodistas norteamericanos lo que quieran de Samuel Sosa, pero lo que nunca se podrá decir, sin faltar a la verdad, es que Sammy Sosa, conjuntamente con Mark MacGwire son los responsables, los principales responsables del resurgir del Béisbol de Grandes Ligas; en ese momento convenía que los peloteros se hincharan, el tema era, ¿cuál es el promedio de jonrones y de bases empujadas?, muy bajas, pocas gentes asistiendo a los estadios, año 1996, el análisis que hacían los jefes del béisbol, año 1996. En el año 1996, apenas tenía Alex Rodríguez su primera gran temporada con los Marineros, llegó a los Marineros en el año 1994; en el momento en que el béisbol iba en declive, declinaba, aparece Sammy Sosa y Popeye, eran unos Burrulote Rodríguez, ¿se acuerdan de ese famoso Burrulote Rodríguez?, los que somos medio pasado meridiano, de repente comienzan a aparecer los jonrones, como por arte de magia, y hasta de manera subrepticia, se promovía el consumo de esteroides para aumentar fuerzas, volumen muscular, pero lo que no se

contaba era con que uno de los grandes responsables, salvador del béisbol, iba a ser un caribeño, un tal Sammy Sosa, del Batey Consuelo, de República Dominicana, dientes blancos y brillosos de mascar tantas cañas. Hasta el año 2003, ya el béisbol en pleno apogeo arranca una labor de adecentamiento promovida por el Comisionado, promovida por los dueños de los equipos y dicen: "ya está bueno, hay que limpiar" y se comienza, se implementa y desarrolla unos de los controles más estrictos que tiene deporte alguno, pruebas aleatorias, periódicas, supervisión, seguimientos comparables con la halterofilia, comparable con el fútbol, con los deportes de contacto y obviamente, todo el mundo, la gran mayoría de los peloteros ¿qué hicieron?, como ya era una sustancia prohibida, dejaron de usar esteroides; ¿qué pasó con Alex Rodríguez?, Alex Rodríguez dice: "2001, 2002, 2003 usé esteroides, Ranchers de Texas, es verdad, 52 jonrones, promedio 3.18, 135 carreras empujadas, pero la diferencia entre el año antes, en el 2000, 41 jonrones, apenas una diferencia de 11 y en carreras empujadas apenas una diferencia de 3 carreras empujadas; en el año 2004, ya con todos los controles que se estaban implementado, Alex Rodríguez reduce su producción, me imagino que el cuerpo tenía que entrar en un proceso de readaptación y baja a 36, de 47 a 36; 2004 versus 2003, pero apenas en carreras empujadas 106 contra 118; pero, ¿qué pasa en el 2004 al sol de hoy?, colega Presidente, que Alex Rodríguez, empuja en el 2004, 106 carreras, 36 jonrones, batea 286, pero en el 2005, sube a 48, empuja 130 y batea 321, ya limpio, 2007, 54 jonrones, 156 carreras empujadas y 314 de promedio, sin esteroides; ¿qué dice eso?, que estamos ante un pelotero excepcional, que, con razón, es el mejor pagado del béisbol y en Yankee Stadium.

Yo sé que para Alex Rodríguez, éstas son horas de desesperanzas, amarguras y pesadumbres, lo hizo mal, pero con él lo hicieron mal el 95% de los peloteros de Grandes Ligas.

No podemos decir aquí, aplaudimos, porque Hank Aaron, Babe Ruth, Willy Mays, con esteroides hubiesen dado, Willy Mays, 1500 jonrones, Hank Aaron, 1700 y Babe Ruth con todo lo que comía y bebía hubiese dado 1800,1900; no podemos decir aquí, que lo hizo bien, son ídolos, íconos de la juventud, pero lo que no podemos permitir nosotros, es que tampoco sacrifiquen al mejor jugador del béisbol, precisamente en el momento en que él decide jugar con la República Dominicana.

Yo, que a veces pienso como la canción famosa, aquella que interpreta Mercedes Sosa, quien dijo: "que todo está perdido, yo vengo a ofrecer mi corazón", eso es lindo hasta en mapuche, me he sentido bien, porque leí el editorial de El Nacional, leí Diario Libre y han sido pocos los periodistas dominicanos que han hecho causa común con la prensa norteamericana.

Alex Rodríguez decidió jugar con su país; yo soy amigo de Alex Rodríguez, desde hace

muchos años y creo firmemente en que estoy haciendo aquí un acto de justicia, no con Alex Rodríguez, sino con todos los peloteros dominicanos, que en momentos en que la imagen dominicana ha estado tirada, maltrecha, golpeada, han levantado, la bandera de la dominicanidad; Manny Ramírez sin contratos, qué es medio loco, que es un muchacho inmaduro, es verdad, pero nadie puede negarle sus condiciones excepcionales; contra los jugadores dominicanos, en muchos momentos, ha habido una confabulación. Sammy Sosa, sale de los Rancheros, lo sientan en el banco y hubiese terminado con más de 25 jonrones y con más de 100 carreras empujadas, sin lugar a dudas, eh y le quedaban por lo menos tres años de béisbol.

Lo de Alex Rodríguez, 106 jugadores dan positivo entre 2001 y 2003, van cuatro días del escándalo, viene aquí por 24 horas, acompañado de un primo hermano que se llama Yuri, que es su mano derecha, se meten en Boca Chica, vuelve y se monta en un avión, solamente vino a darle el espaldarazo a Felipe Alou y a la novena dominicana que irá al Clásico Mundial y cuándo sale el informe, al otro día sale el informe, pero no ha salido a relucir un sólo nombre de los otros 104, un sólo nombre.

Yo no le voy a pedir a ustedes y con esto termino, un voto de confianza, porque no creo que eso exista en el reglamento, ni un voto de censura, ni una resolución, ni un reconocimiento, pero sí les voy a pedir a ustedes que cuando tengan un chance defiendan a los muchachos, no al muchacho, sino al muchacho y los muchachos, porque en definitiva, la verdad, siempre voy a recordar a los cristianos en el Coliseo Romano, cuando la turba sedienta de sangre clamaba porque fueran devorados por los leones, pero sin embargo, eso no impidió que la verdad de Cristo se impusiera a las creencias politeístas del mundo antiguo.

Yo creo en el pelotero dominicano, creo en la República Dominicana y, isi Dios quiere! iojalá! se fajen de verdad, para que con Alex Rodríguez y todos nuestros peloteros obtengamos el Clásico Mundial de este año. Muchísimas gracias, colega Presidente.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Presidente, solamente es para solicitarle la Resolucion a Epi Guerrero, sea liberada de trámite y conocida en la Agenda de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Pedro Alegría, ustedes recordarán que leyó un Proyecto de Resolución, mediante la cual se procura reconocer la trayectoria del Señor Epifanio Obdulio Guerrero Abud, mejor conocido como Epy Guerrero; él está solicitando que se libere de todo trámite y que se incluya en el Orden del Día, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, colega Presidente, compañero Senador Secretario, colegas senadores, senadoras, equipo de apoyo del Senado. Quiero en esta tarde, en nombre de la Provincia Hato Mayor y en el mío propio, agradecer a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República y al grupo de senadores, que conjuntamente con el Presidente de dicha comisión, cumplieron con el mandato de la Presidencia del Senado, en base a nuestra solicitud, primero de nombrar la comisión y segundo que hicieran un descenso para hacer un reconocimiento de la realidad, que pedíamos aquí mediante resolución en lo relativo al Palacio de Justicia de Hato Mayor; pero además, de agradecer a todos mis colegas senadores y a la Presidencia, también agradecer al pueblo de Hato Mayor, representado a través de las diferentes instituciones, Colegio de Abogados, Ministerio Público y entidades de la Sociedad Civil hatomayorense que a pesar de ser lunes, este lunes pasado, en horas de la mañana y cayendo mucha agua, pues se le dio un espaldarazo a esta actividad; la actividad, propiamente dicho, llenó su cometido y agradezco también la presencia del Señor Diputado de la Provincia y del Señor Gobernador, a este último agradecemos, de manera especial y sólo tenemos que darle palabras de gratitud y de agradecimiento.

Pero quiero, honorables senadores y senadoras, hacer referencia a un tema que tocamos en esa actividad y que ya pienso que la prensa estará saturada de cada vez que se habla del tema de las drogas en las provincias; esto no es que no existía y ahora hacemos siempre referencia de ello, como una especie de un antes y un después, en relación al Honorable Senador, representante de Peravia, Don Wilton Guerrero. Yo quiero decir de Hato Mayor, que por muchos años, esa pequeña provincia, que recién ha cumplido 24 años, ha sido remanso de paz, de tranquilidad, de sosiego, laboriosidad y lamentablemente los tres municipios, ya hoy también tienen el dolor de cabeza, sobre todo del microtráfico; hablar de Sabana de la Mar, municipio costero, justamente frente a la Provincia Samaná, enclavada en la bahía, en las dos bahías, porque tenemos la Bahía de San Lorenzo, es hablar de una comunidad hermosa, apacible, tranquila, de humildes pescadores, de gente sana, de gente de trabajo y hoy día, lamentablemente, ya Sabana de la Mar también tiene ese desasosiego. Las madres, los padres, los directores de escuelas, ya hay un pequeño dolor de cabeza, o como dijo alguien: una piedrecilla en el zapato.

Pero hablar del Municipio El Valle, que apenas aglutina el 8% de la población de la Provincia; El Valle, sólo el nombre debe decir y dejar claro aquí, que es un manto de verdor, de belleza, de tranquilidad, de riachuelos y ya hoy también el Municipio El Valle, se siente acosada por elementos foráneos y otros locales que han encontrado un espacio libre para traficar y llevar drogas a nuestros muchachos. Repito, que el día lunes 10, en presencia de los honorables senadores, tuve que tocar este tema en virtud de que estamos pidiendo la terminación del Palacio de Justicia y ahí hice referencia del Ministerio Público, que en este mismo escenario y en otros escenarios nacionales he dicho, en función a lo que reposa en la Procuraduría General de la República, que el Distrito Judicial de Hato Mayor, hoy por hoy, está entre los de mejores desempeño a nivel nacional y no escapa la ocasión para nuevamente decirlo, la sociedad hatomayoreña le reconoce al Ministerio Público de Hato Mayor una gran labor, pero, dije en esa actividad y aparentemente, quiso ser mal interpretado, que el Ministerio Público no sólo puede hacer el trabajo, todo lo contrario, la sociedad en su conjunto, los padres, las madres, todas las autoridades; porque hoy día vemos, que un buen Jeans cuesta cinco mil pesos y unos tenis, unos zapatos buenos cuestan entre cinco y diez mil pesos; por eso los padres también tienen que jugar un papel determinante, porque ven a sus hijos, pertenecientes a hogares económicamente deprimidos, dándose el lujo de vestir a nivel de las mejores boutiques, vemos sus hijos que reciben muchos amigos que entran y salen de las habitaciones de su casa; entonces, es un papel de todos, yo dije en esa ocasión y repito, responsablemente ahora, que en Hato Mayor, voz populis, señala a dos individuos, y dije que todas las autoridades allá tenían conocimiento de los elementos a que hacen referencia, uno de la comunidad de Punta de Garza, un barrio humilde, un barrio pobre, pero de gente seria y trabajadora y otro del barrio Los Barriola, también una comunidad humilde, pero de gente muy trabajadora.

En los próximos días estaremos sometiendo una resolución responsable y con datos puntuales de cuál es la realidad de Hato Mayor, porque, repito, los medios de comunicación nacional, prácticamente nunca mencionan a Hato Mayor, en cuanto a tráfico de drogas a gran escala, generalmente se habla de microtráfico, pero casi nunca se menciona, por eso quiero culminar esta intervención, reitero, si acaso ha habido mal interpretación de parte del Ministerio Público, hemos sido, somos y seremos, mientras trabajen en esa dirección, los que mejor papel han jugado, quizás en el país, como Ministerio Público, toda vez que las autoridades policiales han hecho su trabajo.

En otro orden, Presidente, y colegas senadores y senadoras, hasta un día se es ciego de lo que a simple vista se vé, he tenido que conocer, palmo a palmo, la Provincia Pedernales y de verdad, que como ser humano, independientemente de la fortaleza espiritual, no somos ajenos a sentir envidia; claro, envidia a esos niveles, tantas

bellezas, tantas riquezas, potencialidades concentradas en un espacio reducido y cuando hablo de Pedernales , yo debería de hablar de la región, porque no es Pedernales, de manera exclusiva, pero cuando hablo de Pedernales no lo hago porque aquí está mi colega Dionis Sánchez, porque no le estoy haciendo un favor a Dionis Sánchez, de hacerlo, lo estaría haciendo al país; pero, cuando hablo de Pedernales, no me ubico como la mayoría, sobre todo, gente interesada en que no se desarrolle ese gran polo, que inmediatamente etiquetan Bahía de las Aguilas; Bahía de las Aguilas, es un pequeño lunar en el universo, en relación a las extensas bellezas que tiene precisamente esa provincia. Lógicamente he hablado de envidia y yo quiero decirle al representante de la Provincia Pedernales, que siga su lucha, porque no es por él, ni es por politiquería, ni es por una candidatura, Dionis sigue hacia delante, que de verdad lo que estás haciendo, e insisto, yo como tú, haría una gira gratis de toda la prensa nacional, todos los meses a Pedernales, para que conozcan la verdad, la verdad, que como dije anteriormente, ya no es por Pedernales, es por toda una región, que tiene una potencialidad infinita, como decía el viejo slogan de la Secretaría de Estado de Turismo, ahora digo yo, Pedernales, inagotable, felicidades Dionis Sánchez, felicidades Pedernales. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Quedan seis turnos solicitados por los señores senadores y no hemos empezado a desarrollar el Orden del Día; yo tengo que ausentarme, antes de la ocho de la noche, porque, como Secretario General del PLD, la Dirección del PLD tiene una reunión en el día de hoy; damos la atención sobre eso, porque la Vicepresidenta no está aquí y si se siguen agotando esos turnos tan extensos, vamos a tener que levantar la Sesión sin agotar el Orden del Día.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Buenas noches, Señor Presidente, colegas senadores, Senadora. Es lamentable lo que acaba de decir mi colega el Senador Rubén Cruz, con relación a Pedernales, con relación a la región y digo que es lamentable, porque se trata de una provincia que solamente tiene dos salidas, o emigrar a crear los cordones de miseria en las grandes ciudades, o salir hacia la playa en búsqueda de drogas; no tiene más opciones, a pesar de esas bellezas, a pesar de esas riquezas, no le dejan otra opción; bajo el escudo de ser proteccionistas, defendiendo intereses, se oponen al desarrollo turístico de la provincia Pedernales y de la región, la poca tierra que queda, que no es de protección de los Parques Jaragua y Bahoruco, lo reclama una familia Mota, que lo único que ha hecho en esa zona es hacerle daño, cuando se daban los permisos de exportar madera preciosa, ¡vaya paradoja de la vida!, este pueblo, que tiene fundado aproximadamente 180 años, esta familia le saca un título, estando ellos ocupando esos terrenos, reclaman más de quinientas mil tareas de tierra en esta provincia y ya en una ocasión esto estuvo en convertirse en una desgracia, precisamente en el primer gobierno del Presidente Leonel Fernández, en esa ocasión,

siendo nosotros Diputado, le solicitamos al Presidente de la República que resuelva ese problema, que puede degenerar en una desgracia.

Volvemos hoy a hacerle, diez años después, la misma solicitud al Presidente de la República, simplemente declarar de utilidad pública estos terrenos, porque no se trata de invasores, no es el pueblo el que ha ocupado siempre estos terrenos, el que se le puede llamar invasores, como recientemente salió una publicación de un diario, que luego fue corregida, cuando decía que nosotros, siendo Diputado, habíamos sido acusados de invasores; en esa ocasión nosotros decíamos que no eran diez mil tareas de tierra las que nosotros teníamos, porque si diez mil tareas se tienen en la cartera, probablemente nosotros las tuviéramos, que eran las quinientas mil tareas que son del pueblo, que no es verdad, como se obtienen los títulos aquí en este país, que ese título es correcto, porque nunca han tenido posesión de esos terrenos y solamente los han reclamado, cuando se avecina algo positivo para esta zona abandonada. Cuando Joaquín Balaguer construyó el Canal Nizaíto, en el 1992 y cuando se habla de turismo en esta zona, pero ¡vaya suerte! la de este pueblo, nosotros logramos que unos inversionistas, hacía aproximadamente dos años comenzaran a construir una zona franca para esta comunidad de Oviedo, con todos los permisos, acogiéndose a la Ley 280, de frontera y ya cuando van a iniciar las operaciones, que se habla de ciento cincuenta a doscientos empleados, Aduana se opone a que esta gente se instalen, ¡vaya suerte desgraciada la de este pueblo!, que solamente le dejan salir para la playa a buscar drogas, o abandonar la provincia, a venir a crear los cordones de miseria, aquí en las grandes ciudades. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hemos visto en periódicos de amplia circulación, lo que es un estigma, y una carga fatídica para la salud del pueblo dominicano, el expendio de falsas medicinas, hemos visto que hay personas que han muerto de esa acción desgraciada, maldita y deshumanizante, ¿por qué?, porque era un fenómeno que estaba entronizado en este país, y yo, ejerciendo mi profesión, fui abogado de la Asociación de Productos Farmacéuticos y cuando estuve en esa ocasión sirviéndoles, hice que decomisaran miles y miles de pesos en medicinas, e hice que se actuara en consecuencia con esos transgresores, donde hay un gran acopio de maldad y un gran acopio de sinvergüencería y hasta de insensibilidad moral, frente a un problema como ese.

Quiero, por este medio, felicitar al Secretario de Salud Pública, y quiero que esta tribuna sirva, cuando hablo en mi nombre, quisiera que todos los senadores también se manifestaran en ese sentido, para que lleven eso hasta las últimas consecuencias, y que el Gobierno Central le dé todo el respaldo logístico que necesita, con organismos del

Estado, para que esto se pare, de una vez por todas.

Ahí dijo Charles Noel Mariotty, que el Senado no tiene comisión para investigar estos casos; hay una Comisión de Salud, que puede salir en apoyo de sus compueblanos, y ayudar a hacer causa común en la investigación y solicitud de sanción de esa acción criminal y va a tener el respaldo irrestricto de todos nosotros los senadores y todo el pueblo dominicano.

Para mí, vender medicina falsificada, cuyas indicaciones no van a servir para sanar problemas de salud y enfermedades, es un crimen. Es igual o peor que el tráfico de drogas, es peor que asaltar una persona; porque una persona que va en la búsqueda de su salud, lo que se encuentra es que, algo que se toma, en vez de hacerle bien, le acelera su muerte.

Por eso digo, que, qué amarga huella deja en el espíritu esa tarde que comienza vestida de luz y termina rasgada por el relámpago. Muchas gracias.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Gracias, Señor Presidente. Pura y simplemente para ratificar, aclarar o pedir, que el informe favorable que la Comisión de Cultura, que presido, con relación al Proyecto de Ley que vino de la Cámara de Diputados, que se refiere al Coronel Lora Fernández, se incluya en el Orden del Día, para su aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Noé Sterling Vásquez, en su calidad citada, en relación con la Iniciativa 5679-2009, referente al Proyecto de Ley que declara al Coronel Juan María Lora Fernández como Héroe Nacional y reconoce su designación como Jefe de Estado Mayor del Ejército Constitucionalista, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, distinguidos colegas. No voy a motivar mucho, porque los considerandos, de por sí, lo hacen. Es presentar un Proyecto de Resolución para reconocer la Asociación de Cronistas de Arte de la República Dominicana, (ACROARTE), por la celebración de sus 25 años de fundación.

(EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: Felicitar a la Asociación de Cronistas de Arte de la República Dominicana (ACROARTE), por la celebración de sus 25 años de fundación.

SEGUNDO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento a la Asociación de Cronistas de Arte de la República Dominicana (ACROARTE), por la celebración de sus 25 años de fundación.

TERCERO: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que haga formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

(EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Pienso, que hasta Charles Noel Mariotty, que a veces no le gusta mucho los reconocimientos, va a votar y aprobar esta resolución.

Solicito que se libere de todo trámite, ya que la leí, y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Advierto que si sigue el sometimiento de reconocimientos, no participaré mucho, porque me está ocupando mucho la agenda.

El Senador Amílcar Romero solicita que esta iniciativa, que procura reconocer a ACROARTE, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente, distinguidos senadores, distinguidas senadoras. La Comisión se va a reunir mañana, Senador Euclides Sánchez, y tiene razón, había sido traspapelado el expediente suyo, pedimos un reporte y está vigente todavía, no ha perimido el proyecto, mañana estamos convocando, a ver si, por lo menos, queda aprobada a la mayor brevedad; a las 11:00 A. M. estamos convocando la Comisión de Salud.

Distinguido Presidente, lo primero que quiero llamar es la atención, en el sentido de la necesaria solidaridad, que los pueblos del norte, sobre todo la parte de Puerto Plata, Tamboril, la provincia Santiago, el Cibao Central, Valverde, casi todo el país, pero fundamentalmente esa zona, han estado padeciendo, ha habido lluvias que durante el fin de semana, lunes y martes, han ocasionado cinco muertos, cinco personas, al día de ayer, fallecidas, cinco dominicanos y dominicanas, que han perdido la vida, una situación terrible, en la agricultura, terrible en lo que es infraestructura, los puentes, carreteras, la presa ha tenido que ser desfogada y es una realidad que está viviendo el país, que requiere la solidaridad y afortunadamente hemos tenido, como ya se ha hecho una tradición, una presencia temprana de las autoridades locales, provinciales y nacionales; sobre todo, las autoridades que toman decisiones del gobierno, se han hecho presentes a tiempo. Es un riesgo de salud, ha estado presente el Ministro de Salud, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Agricultura, y se ha movilizadoda toda la sociedad civil de esas poblaciones. En ese sentido llamo la atención de los colegas, a todo el que pueda ser solidario con los senadores de la zona, con las instituciones de la iglesia, de la Defensa Civil, con los COE's provinciales; estamos pendientes del venir de las próximas horas y días de estas lluvias, posiblemente mañana cesen.

Presidente y distinguidos colegas, aceptamos con mucha formalidad y responsabilidad, la asignación de la Resolución presentada por el colega Euclides Sánchez y la Comisión de Salud le va a dar todo el rigor necesario y más del que le toca, sin transgredir el espacio natural del proyecto. Asesinar personas de una manera aviesa, asechada, con todas las causas atenuantes, las causas que aumentan la probabilidad del delito, no las atenuantes, sino las agravantes; es terrible, los que falsifican y violan los medicamentos, desde azúcar de leche, en el mejor de los casos, le introducen los antibióticos y es triste estar atacando una enfermedad con antibióticos que lo que tiene dentro es azúcar de leche, en el mejor de los casos, o lo que tienen es un poquito de harina, polvo talco, en otras ocasiones, eso es criminal. Ya habíamos hablado, en días pasados, con parte del cuerpo técnico del Senado, para revisar, como bien lo señaló el Secretario de Salud

Pública, que dicho sea de paso, le hacemos un reconocimiento, por la labor que está realizando en coordinación con las demás autoridades del gobierno, en enfrentar este caso de manera frontal, y como señaló Monseñor Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, que la única recomendación que hizo fue, "tomen el toro por los cuernos", y el Secretario asumió, dice que lo tumbó y que está en una etapa de darle tranquilidad a la sociedad. Saludamos y confiamos en la labor que las autoridades de Salud Pública, encabezada por el Secretario, están dándole a este tema; hay garantías de que no va a quedarse solamente en yugular la crisis, en sofocar el momento, si no que se hará una mesa de diálogo, y qué importante que podamos hacer reingeniería en temas tan trascendentales como lo es, desde la salida de los medicamentos, hacia la República Dominicana, las importaciones de los medicamentos, la producción de la Industria Farmacéutica Nacional, lo que puede ser el PROMESE, la Farmacia del Pueblo o Farmacias Comunitarias, Farmacia Intrahospitalaria; lo que tiene que ver con el Sector, aprovecharemos este espacio, para tratar de hacer un aporte institucional a la solución definitiva del problema.

Nos asesoraremos con la Oficina Panamericana de la Salud, tocaremos las puertas del Secretario, para ponérselos a las órdenes, como él mismo solicitó por los medios de comunicación, para lo que tiene que ver en el aspecto de endurecer la ley.

Revisaremos la Ley General de Salud, y por lo demás, estaremos permanentemente, y por la importancia del tema, dándole informe de gestión a este Hemiciclo.

Confiamos en todos los miembros de la Comisión y los demás senadores que nos van a ayudar en los aspectos legales y de investigación en sus provincias. Gracias, Presidente y demás colegas.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas. En la tarde de hoy, les he hecho llegar a todos y cada uno de ustedes, una copia de éstas; es un vehículo que fue robado en un atraco que se le hiciera al Lic. Andrés Pérez Heredia, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Haití. Le hago esto, porque, aunque fue en el mes de enero, ésta es la fecha que la Policía aún no ha dado con este vehículo, y nos mueve a preocupación, porque si bien se está alegando el combate contra la criminalidad, y aquí nosotros mismos hemos elogiado el trabajo del Jefe de la Policía, que nos consta que así es; sin embargo, en un caso tan delicado como éste, parece que la tierra se ha tragado este vehículo, digo esto porque, tantos días, no es posible que en algún lado, un policía dé con este vehículo, ni siquiera le han dado una respuesta esperanzadora al Ministro al que hacemos referencia.

De tal manera, que le hago llegar esto a ustedes, porque sé que todos tienen buenos equipos de trabajo político en sus provincias, que si en dado caso ven este vehículo, nos den la voz de alerta, para nosotros, de manera particular, junto al dueño y equipos familiares que tienen búsqueda, podemos dar con su vehículo, puesto que es una persona humilde, que es lo único que tiene, su vehículo y ahora lo ha perdido.

Hacemos un llamado vehemente al Jefe de la Policía, para que haga todo lo posible por recuperar este vehículo, que éste es un país pequeño y hay policías diseminados en todo el territorio nacional, que desmantelamos esta mafia, estos grupos de jóvenes, mozalbetes, que andan atracando a la luz pública. Este Ministro pudo haber perdido la vida en ese atraco a mano armada.

Recordamos el caso del Senador Darío Gómez, que fue asesinado vilmente en una casa y todavía nadie sabe quién lo asesinó; así que, éste pudo también haber perdido la vida y quedarse en el anonimato, sin que nadie sepa quién le siega la vida a personas como éstas.

De tal manera que, hacemos un llamado nueva vez, al Jefe de la Policía y a ustedes, como colegas, que nos ayuden, como le pusimos arriba en el título, a encontrar este vehículo. Muchas gracias. Pasen buenas tardes.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. Voy a ser sumamente breve, sabemos los compromisos suyos y de otros.

Presidente, en el día de ayer recibí una llamada de la Asociación de Ganaderos de la Provincia María Trinidad Sánchez, me llamaron de manera urgente, que fuera a una reunión que habían convocado, de verdad que salí profundamente preocupado de esa reunión.

En la Provincia María Trinidad Sánchez se ha desatado un grupo de cuatreritos, que han descuartizado una cantidad impresionante de reses, y la verdad es que se tienen unos diez días en esa práctica, permanente. Cada noche aparecen varias reses descuartizadas, solamente queda la cabeza; sin embargo, es la fecha que no ha podido corregirse esa situación. Los ganaderos de la zona, de una manera violenta, han tomado la decisión de poner serenos a cuidar sus reses, porque la verdad es que la situación se ha convertido en algo inmanejable, aparentemente, por las autoridades.

Nos llama profundamente la atención, porque los que somos productores, criadores, sabemos cuánto cuesta criar una res; por ejemplo, antes de anoche, descuartizaron 8

(ocho) vacas para parir, ya que parían todas este mes, pero ya van 12 (doce) ganaderos de la provincia, que han sido sistemáticamente afectados por esta práctica. Hemos llamado al Jefe de la Policía en reiteradas oportunidades, para plantearle la necesidad de que se puedan establecer algunos chequeos en la zona, porque si es una res, se puede pensar, bueno, se puede transportar en cualquier cosa, pero cuando se habla de cantidades, como se han presentado en la provincia, evidentemente hay niveles de complicidad.

Ojalá, Presidente, se pueda hacer eco en los medios de comunicación y se puedan establecer, en el menor tiempo posible, controles para evitar que esa situación pueda degenerar en desgracia, de pérdidas de vidas, porque los ganaderos, la única decisión que se han visto obligados a tomar es, aparentemente, es intentar hacer justicia con sus propias manos y cada uno se ha armado y preparado para poner serenos a cuidar las reses en horas de la noche.

Que las autoridades puedan tomar medidas en el menor tiempo posible, porque aquella situación es sumamente preocupante y están todos, sumamente alarmados por la situación que están viviendo.

Por otra parte, quiero adherirme a los planteamientos del Senador Charles Mariotty, con relación a Alex Rodríguez. Pienso que están buscando un chivo expiatorio, y aparentemente en Alex Rodríguez es el blanco para querer hacer daño, porque eso pasó en otro tiempo. ¿Por qué cuando Alex Rodríguez fue a representar a Estados Unidos en el Clásico Mundial no se dio a conocer esa información? ¿Por qué tiene que ser precisamente ahora, cuando él viene y decide jugar por la República Dominicana? Es mucha coincidencia, en las declaraciones que se han dado y que, sin lugar a dudas, le hace mucho daño a Alex Rodríguez, y no solamente a él, sino al béisbol, en sentido colectivo; de 103 (ciento tres) jugadores, solamente aparece el nombre de Alex Rodríguez, hace 4 (cuatro) días y todavía no hay forma de que se den a conocer los demás nombres.

Evidentemente que se trata de un hecho muy sospechoso, que sin lugar a dudas, en este momento, más que nunca, hace falta la solidaridad de la República Dominicana en sentido colectivo, como lo han hecho muchos medios de comunicación, en muchos sectores, con ese dominicano que va a representar a la República Dominicana en el Clásico Mundial de Béisbol.

Finalmente, Presidente, la resolución del distinguido colega de la Provincia La Vega, Euclídes Sánchez, sin lugar a dudas es valorada de manera positiva por todos nosotros.

Las declaraciones dadas por el Ministro de Salud Pública, también todos simpatizamos; pero pienso que él tiene el instrumento para actuar, cuando el Senador Andrés Bautista García era Presidente del Senado, se aprobó una modificación a la Ley 42-01, que es ahora la 22-06, que establece claramente, el Artículo 3, de esa Ley:

(LEYENDO)

“Ley 22-06

Artículo 3: Se modifica el Artículo 167, de la Ley 42-01, de fecha 8 de marzo del año 2001, que diría de la siguiente manera:

Artículo 167: Sin perjuicio las otras sanciones previstas en esta ley y de conformidad con lo establecido en la misma y sus reglamentaciones, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, podrá ordenar la clausura temporal o definitiva de un establecimiento dedicado a la producción, elaboración, almacenamiento, refrigeración, envase, transporte, distribución, comercialización y expendio de artículos alimentarios, de medicamentos o similares, en que se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley. Asimismo confiscará y si es necesario destruirá o incinerará los productos deteriorados, adulterados, contaminados, vencidos, falsificados y los que sean descritos falsa o erróneamente.

IN VOCE

Es decir, Presidente, que el instrumento legal, lo tiene la Secretaría de Estado de Salud Pública, pienso que lo que hace falta es la aplicación de la ley, lo que hace falta es, que el Ministro de Salud Pública, aplique la ley con toda la rigurosidad que hay que aplicarla en casos como éste, porque estamos hablando de vidas. Usted va a comprar un medicamento, cómo Usted sabe si es falso o legal; entonces, ahí todos los dominicanos estamos corriendo ese riesgo, y ya se han conocido casos de personas que han perdido la vida.

Lo que hace falta es, que el Ministro de Salud Pública aplique la ley con todas las fuerzas, cuestión de que se pueda corregir ese tipo de cosas. Gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

1. Iniciativa: 04602-2008-PLO-SE

PROTOCOLO DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE, DEL 8 DE JUNIO DEL 1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. En Agenda el 20/5/2008. Informe Leído el 20/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Aprobada en Unica Lectura el 27/5/2008. En Trascrición Legislativa el 28/5/2008. En Auditoría Legislativa el 29/5/2008. Devuelto a Trascrición Legislativa el 30/5/2008. En Auditoría Legislativa el 2/6/2008. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 2/6/2008. Remitido a Archivo y Correspondencia el 12/6/2008. Despachada el 13/6/2008. Devuelta de la Cámara de Diputados el 6/2/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, la Comisión Coordinadora la ha remitido a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para que pondere las observaciones que le ha hecho la Cámara de Diputados porque ya había sido aprobado aquí, en el Senado de la República y fue remitida a la Cámara de Diputados y ha sido devuelta.

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 05095-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA. **(PROPONENTES: César Augusto Díaz Filpo).**
Depositada el 2/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/10/2008. Tomada en Consideración el 7/10/2008. Enviada a Comisión el 8/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Informe Leído el 16/12/2008. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 03/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa número 5095-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. Iniciativa: 05358-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMAN, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Mario Antonio Torres Ulloa).**
Depositada el 13/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2008. Tomada en Consideración el 18/11/2008. Enviada a Comisión el 19/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Informe Leído el 16/12/2008. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Lectura el 03/02/2009

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa número 5358-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 05381-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA, DE CINCO MIL PESOS CON 00/00 (RD\$5,000.00) A LA SUMA DE RD\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA MARIA DINORAH PANIAGUA GRACIANO. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).**
Depositada el 17/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2008. Tomada en Consideración el 18/11/2008. Enviada a Comisión el 19/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Informe Leído el 16/12/2008. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Lectura el 03/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa número 5381-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 05382-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (RD\$4,300.00), A QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR SECUNDINO JAQUEZ BERNABEL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).**
Depositada el 17/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2008. Tomada en Consideración el 18/11/2008. Enviada a Comisión el 19/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Informe Leído el 16/12/2008. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Lectura el 03/02/2009

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura y con su informe, a la aprobación de este Senado de la República la iniciativa número 5382-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. Iniciativa: 05478-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA, DE SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$6,970.00) A RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA DINORAH INES DEL C DE JS ARBAJE TIO. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 26/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/12/2008. Tomada en Consideración el 2/12/2008. Enviada a Comisión el 3/12/2008. Informe de Comisión Firmado el 22/12/2008. En Agenda el 22/12/2008. Informe Leído el 22/12/2008. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Lectura el 03/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, a la aprobación de este Pleno Senatorial la iniciativa número 5478-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

6. Iniciativa: 05721-2009-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A LA SEÑORA MIRIAM DE LA SOLEDAD SOSA VDA. MEJIA, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.).** Depositada el 3/2/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 03/02/2009. Tomada en Consideración el 03/02/2009. Liberada de Trámites el 03/02/2009. En Agenda el 03/02/2009. Aprobada en Primera Lectura el 03/02/2009.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Señor Presidente, lo que quiero es solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura, ya que fue leído en la Sesión anterior.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes Sena solicita a este Pleno del Senado que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Segunda Lectura, a la aprobación de este Pleno Senatorial la iniciativa número 5721-2009. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 05570-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA DOCTOR NEY ARIAS LORA Y CENTRO CLINICO DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP, EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y EL EDIFICIO QUE ALOJARA EL CENTRO CLINICO, RESPECTIVAMENTE, DE LA CIUDAD DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 8/12/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/12/2008. Tomada en Consideración el 16/12/2008. Enviada a Comisión el 18/12/2008. Informe de Comisión Firmado el 28/1/2009. En Agenda el 3/2/2009. Informe Leído el 3/2/2009. En Agenda el 11/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, a la aprobación de este Pleno Senado la iniciativa número 5570-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA.**

2. Iniciativa: 05269-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DEPORTACION SOBRE MIGRACION. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 27/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/11/2008. Tomada en Consideración el 4/11/2008. Enviada a Comisión el 5/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 3/2/2009. En Agenda el 3/2/2009. Informe Leído Desfavorable el 3/2/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, el informe desfavorable rendido por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos en relación con la iniciativa número 5269-2008. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA, INFORME DESFAVORABLE.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES
--

23. Iniciativa: 05744-2009-PLE-SE

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR OCTAVIO ALFREDO LEON LISTER HENRIQUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Muy brevemente, todo el mundo conoce la conducta y la trayectoria del Doctor Líster; yo lo que les solicito es que se someta a votación para ya ratificar esa designación. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Octavio Líster como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República en Guatemala. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

22. Iniciativa: 05745-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR FERNANDO PEREZ MEMEN COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN MEXICO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Idéntica posición, Señor Presidente, una persona reconocida, dirigió un periódico y es una persona que va a servirle al país, le solicito que se someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la aprobación de este Pleno Senatorial, la ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Fernando Pérez

Memén, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en México. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

23. Iniciativa: 05746-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL GRIMALDI CESPEDES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA SANTA SEDE. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 06/02/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Idéntica posición, Señor Presidente, que la anterior y distinguidos colegas. Que se someta a votación, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Víctor Manuel Grimaldi Céspedes, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

24. Iniciativa: 05747-2009-PLE-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HECTOR DIONISIO PEREZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN BRASIL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 06/02/2009.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Idéntica posición que la anterior, son personas que le van a servir al país y van a poner en alto nuestra insignia tricolor. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Héctor Dionisio Pérez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Brasil. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

1. Iniciativa: 05783-2009-PLE-SE

RESOLUCION QUE PROCURA EL RESCATE, REMOZAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA "LA TRINITARIA". (**PROPONENTES: Prim Pujals y Charles Mariotty Tapia**).
Depositada el 11/2/2009. (En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009. Tomada en Consideración el 11/2/2009. Liberada de Trámites el 11/2/2009. En Agenda el 11/2/2009

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Mire, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hay nombres que deben rendírseles tributo, porque nacieron antes que la República, y por la estructuración de esa sociedad patriótica, La Trinitaria, fue que la noche del 27 de febrero se escuchó el trabucazo que iluminó el cielo de nuestra patria, con el fulgor de la libertad; ese mismo día, se izó nuestra bandera, fruto del esfuerzo y del patriotismo denodado de Concepción Bona y María Trinidad Sánchez, no puede haber nada que reciba el nombre de esa Sociedad Patriótica, donde su Presidente lo entregó todo por la República Dominicana, y murió hecho harapos, en la calle de Pájaro Samuro en la Parroquia Santa Rosalía de Caracas, donde nació el Libertador Simón Bolívar, que también murió hecho harapos y libertó 5 (cinco) naciones.

Ha habido descuido, vamos a llamarle, desde hace tiempo, que ese monumento, que está en la entrada de la ciudad de Santo Domingo, está en las condiciones que está, en ruinas; donde los mendigos y maleantes duermen, donde inclusive, personas que venden su cuerpo, utilizan como escenario, ese monumento que recibe el nombre de La Trinitaria.

Nosotros tenemos aquí escrito, con sus considerandos, el porqué de los organismos correspondientes se ocupen de restaurar ese Monumento Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, ya esa iniciativa fue liberada de todo trámite.

Sometemos, en Unica Lectura, a la aprobación del Pleno del Senado, el Proyecto de Resolución, de los senadores Prim Pujals Nolasco y Charles Noel Mariotty, que procura el rescate, remozamiento y embellecimiento de la Plaza La Trinitaria de esta ciudad.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 5679-2009

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EPIFANIO OBDULIO GUERRERO ABUD ((**PROPONENTES PEDRO JOSÉ ALEGRIA SOTO**)). Depositada el 11/2/2009. (En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Señor Epifanio Obdulio Guerrero Abud, (Epi Guerrero). Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 5679-2009-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CORONEL JUAN MARIA LORA FERNANDEZ COMO HEROE NACIONAL Y SU DESIGNACION COMO JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). Informe de Comisión Firmado el 11/2/2009. En Agenda el 11/2/2009. Informe Leído favorable el 11/2/2009. En Agenda el 11/2/2009. Aprobada en Primera lectura el 11/02/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la iniciativa número 5679-2009, Proyecto de Ley que declara al Coronel Juan María Lora Fernández como Héroe Nacional y reconoce su designación como Jefe de Estado Mayor del Ejército Constitucionalista. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

3. Iniciativa:

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS CRONISTAS DE ARTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA POR CELEBRARSE SUS 25 AÑOS DE FUNDACION (ACROARTE), EN LA ENTREGA DE LOS PREMIOS CASANDRA. ((**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**)) Depositada el 11/02/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/2/2009.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Muy breve, Señor Presidente, que yo sé que Usted tiene un compromiso indeclinable hoy. Como dijo el Senador Romero, yo me declaro y me confieso más artista que político, y cuando he hecho las aseveraciones, sobre el tema de las resoluciones, creo que tengo mucha razón, y sé que muchos compañeros, comenzando, posiblemente, por el propio Presidente del Senado, comparten nuestras inquietudes.

Poner en discusión aquí, hablar de ACROARTE, independientemente de sus sombras, que las tiene, igual que todas las instituciones y todos los seres humanos, pero creo que son más las luces. ACROARTE, ya es una institución con pantalones largos, pero nosotros vamos a aprender a aquilatar esa premiación de El Casandra, el día que no la tengamos, porque hay gente que no entiende. Yo me río a veces cuando oigo gente que dice, debe haber un premio para Televisión, colega Presidente, un premio para la Radio, un premio para el Periodismo Escrito, y uno se pregunta, ¿Quién lo va a financiar? Solamente las grandes economías, las economías donde el mundo del espectáculo es una industria, igualita que la automotriz, igualita que la industria bancaria, tiene 5 (cinco) y 6 (seis) premiaciones. En todos los países del mundo, de economía similares a las nuestras, hay una premiación; nosotros tenemos una sólo, si desaparece esa, desaparece la premiación al artista dominicano, el reconocimiento al artista dominicano.

Entonces, yo, por mi amiga Maribel Contreras, mi enllave, por mis amigos, los cronistas, comunicadores, colegas, estoy dispuesto a dejar esta curul, para volver a la radio y la televisión, porque más que político, soy comunicador; tengo la suerte de vivir dos naciones, por eso no me preocupa irme de aquí en el 2010, porque voy a llegar a un espacio, donde quise, se me quiere y me siento en mis aguas.

Voy a votar hoy, por ese reconocimiento, lo estoy diciendo de cara y de manera responsable. He dicho.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura, el Proyecto de Resolución que reconoce a la Asociación de Cronistas de Arte de la República Dominicana, (ACROARTE), por la celebración de sus 25 años de fundación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

CIERRE DE LA SESION

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VISCEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (31).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (1).

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión y se convoca a los señores senadores y senadoras para el día 24 de febrero, a las 3:00 de la tarde.

CIERRE DE LA SESION

HORA 6:45 P.M.

Presidente

Reinaldo Pared Pérez

Dionis Sánchez Carrasco

Secretario

Rubén Darío Cruz Ubiera

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

CARMEN LIDIA VARELA

Taquígrafa Parlamentaria

